

**Acta Comisión de Trabajo 2 de la Agenda 21 de Pinto
"Naturaleza y Biodiversidad, Zonas Verdes, Contaminación, Residuos, Participación
Ciudadana"**

Fecha: 12 de mayo de 2014

**Lugar: Sala de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la
Constitución, 1 de Pinto**

Hora: 19:30

Asistentes:

Inocente Gregorio Álvarez

Juan Manuel Delgado

Raquel Fernández Saez

Pablo Ledesma Moreno

José Cortés Nadal (delegado Comisión 2)

Antonio García Vaquerizo (Presidente del Foro de Sostenibilidad)

Jesús Escobar (Vicepresidente del Foro de Sostenibilidad y delegado Comisión 2)

Julio López Madera (Concejal de Medio Ambiente)

Pedro Heras Manso (Observatorio CIMAS)

Orden del día:

- Priorización de las acciones recogidas en el Plan de Acción de la Agenda 21 de Pinto
- Ruegos y preguntas.

- **Priorización de las acciones recogidas en el Plan de Acción de la Agenda 21 de Pinto**

Se explica a los asistentes que para proceder a la priorización de las acciones cada uno deberá elegir 5 acciones y asignar 5, 4, 3, 2 y 1 punto a cada una de ellas, entendiendo que la puntuada con 5 es la de máxima prioridad. Los asistentes podrán explicar brevemente porque han elegido esas acciones.

En la siguiente reunión se presentará un listado con las acciones siguiendo el orden de mayor a menor puntuación para proceder a la elección definitiva mediante consenso, si es posible, de 10 acciones prioritarias. Para la elección de estas 10 acciones habrá que tener en cuenta los siguientes criterios:

- Que queden recogidas acciones de las 5 áreas del Plan de Acción que están incluidas en la Comisión:

- Naturaleza y Biodiversidad
- Urbanismo (Zonas Verdes)
- Contaminación
- Residuos
- Participación Ciudadana

- Que sean acciones ejecutables a corto plazo por su viabilidad técnica o presupuestaria.

Se presenta a continuación un listado con las acciones que han sido puntuadas en orden de mayor a menor puntuación:

5.1.2 Mantenimiento adecuado de los parques infantiles cumpliendo la normativa y garantizando su seguridad. 20 Puntos

2.2.1 Plan de acondicionamiento y mantenimiento de caminos públicos. 17 Puntos

- Estudio e inventario integral de caminos públicos.
- Mantenimiento de los caminos públicos que se encuentren en mal estado, con especial atención a posibles vertidos incontrolados y a los caminos que comuniquen Pinto con municipios limítrofes.

2.4.2 Campañas de información para recomendar que no se alimenten a las palomas, ni se deje comida en los parques y jardines. 12 Puntos

5.1.1 Plan de sostenibilidad de las zonas verdes. 10 Puntos

- Uso de árboles y arbustos autóctonos y de bajo consumo hídrico.
- Limpieza y podas periódicas y adecuadas a las necesidades de cada zona.
- Acondicionamiento y reposición de arbolado deteriorado.
- Actualización de Arbomap.
- Creación de una guía del arbolado local.
- Revisión periódica de la calidad de la prestación del servicio de mantenimiento de las zonas verdes, de jardinería y del arbolado.

- Introducir en el PGOU criterios para considerar las zonas verdes como un elemento estructural y de relevancia dentro de una ciudad sostenible.

3.5.1 Control del uso de plaguicidas, pesticidas, abonos en los cultivos agrícolas y zonas verdes. 7 Puntos

4.1.2 Plan de información y sensibilización sobre la reducción, reutilización y reciclaje de todo tipo de residuos dirigido a diferentes sectores de la población: trabajadores municipales, residentes, empresarios (comerciales e industriales), centros educativos, ya sea a través de terceros o de medios municipales (jornada de información anual, web municipal y otros soportes de difusión) y visitas a plantas de tratamiento de residuos. **7 Puntos**

3.4.1 Aprobación de la reforma de la Ordenanza de antenas con la perspectiva de conocimiento previo y análisis de las implantaciones presentes y futuras y control de licencias de obra. 6 Puntos

4.1.1 Plan para la eficiencia de recogida de residuos urbanos. 5 Puntos

- Revisión periódica de la cantidad, ubicación y recogida de contenedores de vidrio, papel – cartón, envases y resto para ajustarse a las necesidades de cada barrio y, en su caso, modificación y/o ampliación de los puntos de recogida.
- Puesta en marcha de un Punto Limpio móvil.
- Revisión periódica de la calidad de la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento de los contenedores.
- Asegurar el adecuado tratamiento de todos los residuos.
- Ubicar serigrafía clara en los contenedores para fomentar la deposición correcta de basuras, muy especialmente en el contenedor de envases.
- Diseño de campañas informativas sobre la recogida de muebles y trastos viejos.
- Tratamiento diferenciado de los residuos vegetales (compostaje de la hoja para abono orgánico y estudio de viabilidad de sistema de entrega de residuos de poda).
- Sanciones a las comunidades de propietarios y particulares que depositen las basuras a deshoras.

- Aumentar la vigilancia y sanción de los puntos negros de vertido fuera del casco.

8.1.2 Fomento y apoyo al tejido asociativo del municipio. 5 Puntos

- Favorecer la creación de redes entre colectivos, asociaciones y ciudadanía.
- Simplificación burocrática en las relaciones Ayuntamiento-asociaciones.

2.3.1 Plan de fomento de la agricultura ecológica y sostenible. 4 Puntos

- Creación de más huertos urbanos o ampliación de los existentes: aprovechamiento de parcelas municipales vacías para cederlas o alquilarlas a bajo coste a asociaciones y ciudadanos del municipio.
- Promover otros tipos de cultivos tradicionales además del cerealista, como el de la vid o del olivo.
- Oferta formativa tanto en jardinería como en agricultura.
- Campañas de formación e información sobre agricultura ecológica.

2.1.2 Plan para el impulso la protección, conservación y recuperación de los arroyos y humedales. 3 Puntos

- Limpieza de cauces y riberas.
- Repoblación de las riberas.
- Creación de una zona de recreo en el parque lineal del Arroyo Culebro en el tramo ubicado al norte del Área Empresarial Andaluía.

2.2.2 Creación de un centro o área de Educación Ambiental en suelo rústico. 3 Puntos

2.1.1 Plan de información y sensibilización sobre la existencia de espacios naturales protegidos en el municipio: Parque Regional del Sureste, Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA), Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Cañada Real Galiana, a través de los medios municipales (jornada de información anual, web municipal y otros soportes de difusión) o visitas guiadas a dichos espacios. **2 Puntos**

2.4.1 Plan de mantenimiento y recuperación de especies de fauna protegidas. 2 Puntos

- Facilitar nidos donde puedan criar especies de aves potencialmente presentes en el término municipal.
- Colaboración con GREFA y los agricultores para la protección de los nidos de aguilucho cenizo.
- Fomentar corredores ecológicos.
- Puesta en valor del Primillar.

2.1.3 Plan para la puesta en valor de la Cañada Real Galiana. 1 Punto

- Creación de pasarela apta para el paso de peatones y bicicletas sobre la A-4 que conecte los dos tramos de Cañada actualmente aislados.
- Señalizar la Cañada Real Galiana con usos permitidos, carteles informativos, etc.
- Repoblación el entorno de la Cañada con especies vegetales autóctonas.

4.3.2 Impulso de la sustitución por parte de las empresas de elementos peligrosos o tóxicos por alternativas biodegradables 1 Punto

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:05 horas del día anteriormente indicado.